



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



**INFORME DE AUDITORIA N° 25/2017  
CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

**INFORME EJECUTIVO**

Esta auditoría tuvo por objeto examinar el funcionamiento de la firma de convenios y las actividades desarrolladas como consecuencia de los mismos.


La labor de auditoría se refirió a los convenios firmados por el Instituto con instituciones públicas y privadas en el periodo 01/08/2015 al 31/12/2016. En el marco de este análisis también se examinaron las operaciones realizadas a través de la Carta Acuerdo N° 5 firmada con la Fundación ArgenInta.

En el período analizado se firmaron 30 convenios mientras que, conforme informa el área auditada, no existe ningún expediente iniciado en el período referido que se encuentre pendiente de formalización. En esta revisión de las actividades relacionadas con los convenios que celebra el Instituto, las cuales se concentran en su faz administrativa en la Dirección de Asuntos Jurídicos, se han observado cambios en los procedimientos que fueran oportunamente recomendados por esta UAI, orientados a tener un mejor control de todo el trámite que culmina con la firma de un convenio y también en tener un archivo ordenado.

A diferencia del informe anterior, el área cuenta con una base de datos tipo Excel, con la cual se puede tener un control más eficiente y se puede cargar información apropiada, lo cual demuestra un claro avance en ese sentido.

Se sugiere establecer un sistema de control o supervisión con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma el Instituto en cada convenio para evitar consecuencias jurídicas.

Respecto al control administrativo de los convenios que involucran fondos, el mismo es realizado por el Departamento de Contabilidad. Sobre el particular se efectuaron varias recomendaciones tendientes a mejorar el control interno de los procesos y resguardar los principios de razonabilidad, eficiencia y transparencia.

  
CR. Ma. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INIDEP

Mar del Plata, 1 de diciembre de 2017



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

## INFORME ANALÍTICO

### OBJETO DE LA AUDITORÍA

Esta auditoría tuvo por objeto examinar el funcionamiento del circuito de convenios implementado, la firma de los mismos y las actividades desarrolladas en consecuencia, poniendo énfasis en especial respecto de aquellos que involucran disposiciones de dinero.

### I. DESTINATARIOS

- Dirección General del Organismo
- Dirección Nacional de Investigación
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Administración

### II. ALCANCES Y LIMITACIONES

La labor de auditoría se refirió a los convenios firmados por el Instituto con instituciones públicas y privadas en el período 01/08/2015 al 31/12/2016, pasando revista a las actividades involucradas.

También se revisaron las operaciones realizadas a través de las distintas Cartas Acuerdo firmadas con la Fundación ArgenInta. Se constató la documentación de respaldo del 100% de los ingresos acreditados, el 100% de los gastos imputados a los distintos proyectos y una muestra aleatoria de las compras a proveedores varios realizadas por esta vía en el marco de la Carta Acuerdo 5/2002. En los que respecta al pago de los servicios contratados, esta UAI realiza una verificación periódica por lo que se omitió su revisión en este informe.

Se cumplimentaron las Resoluciones N° 152/2002-SGN (Normas de Auditoría Interna Gubernamental), 3/2011-SGN (Manual de Control Interno Gubernamental) y 172/2014-SGN (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional).

### III. PERIODO DE AUDITORIA

El presente informe se realizó durante los meses de agosto a noviembre conjuntamente con otros trabajos de auditoría.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



#### IV. **NORMATIVA RELEVANTE**

- Ley 21.673 Créase el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Ley 24.922.
- Decreto 1063/2004 Estructura primer nivel operativo.
- Decreto 2751/2014 Modificación Dto 1063/2004.
- Decreto 438/2015 Designación Director del Instituto.
- Resolución Inidep 60/2008 Creación Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del INIDEP.
- Resolución Inidep 63/2015 Modificación resoluciones Inidep 60/08 y 30/13. Sustitución Anexo Circuito Administrativo de convenios.
- Ley 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica
- Resolución INIDEP 92/2016 Reglamento para la Ejecución de Actividades de Vinculación Tecnológica.
- Resolución INIDEP 62/2015 Procedimiento de Registro y Cobro a Empresas Armadoras (Proyecto Observadores)

#### V. **INFORME DE AUDITORIA**

##### **Organización administrativa**

Mediante Decreto N° 2751/2014, modificatorio del Dto. N° 1063/2004, se creó la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, detallándose entre las acciones de su área: "Asesorar en los procesos preparatorios de los convenios y contratos con organismos nacionales e internacionales, ya sean de carácter público o privado, a celebrar por el INIDEP, elaborando los proyectos respectivos." Consecuentemente, a partir de dicha fecha mencionada, fue esta Dirección a la que se le encomendó la tarea objeto del presente informe.

En la faz administrativa interna, a los fines de la elaboración de convenios, con fecha 21 de noviembre del año 2008, y mediante Resolución Inidep N° 60/2008, se estableció un "Circuito Administrativo de Convenios", que permite ordenar el procedimiento a seguir y las intervenciones que le corresponden a cada área. Posteriormente y luego del dictado del Dto. N° 2751/2014 fue modificado por Resolución Inidep N° 63/2015 de fecha 27 de abril de ese año.

##### **Convenios celebrados en el período auditado:**

Se relevaron treinta (30) convenios celebrados en el período auditado, cuya composición según las variables asignadas se puede ver en el siguiente cuadro:



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**Cantidad de convenios firmados 30**

**1 CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRAPARTE**

**Ámbito de Actuación**

1	Público	17	56,66%
2	Privado	13	43,33%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

**Alcance**

1	Nacional	29	96,66%
2	Internacional	1	3,33%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

**Clase**

1	Administración Pública	4	13,33%
2	Universidad	4	13,33%
3	Instituto de Investigación	4	13,33%
4	Institución de Enseñanza No Universitaria	9	30,00%
5	Fundación	3	10,00%
6	Asociación Civil		0,0%
7	Empresa	6	20,00%
8	Institución Cultural		0,0%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

**2 TIPO DE CONVENIO**

1	Convenio marco	7	23,33%
2	Anexo a Convenio Marco	9	30,00%
3	Convenio específico	14	46,67%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

**3 OBJETO**

<b>Tipo</b>	<b>Objeto</b>		
1	Investigación	5	16,67%
2	Capacitación	10	33,33%
3	Transf. de tecnología y asesoramiento	6	20,00%
4	Apoyo administrativo	3	10,00%
5	Varios	6	20,00%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

**4 PLAZO**

1	Sin plazo	3	10,00%
2	Plazo determinado	18	60,00%
3	Renovación automática	9	30,00%
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>100,0%</b>

**5 APOORTE DE FONDOS**

1	Con aporte de fondos al INIDEP	2	6,67%
2	Sin aporte de fondos del INIDEP	3	10,00%
3	Con aporte de fondos del INIDEP	25	83,33%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



Como se puede observar, y considerando las características de los **co-firmantes** de los convenios, constatamos que en 17 de ellos, los signatarios pertenecen al Ámbito Público, representando un 56,67% del total. De acuerdo a su alcance, se infiere que sobre los 30 convenios analizados, 29 fueron celebrados con instituciones nacionales y sólo 1 con una institución internacional.

Asimismo, a diferencia de lo sucedido en el informe anterior, durante el período auditado un 30% de los cofirmantes pertenecen a las Instituciones de Enseñanza no Universitaria, siguen en orden de importancia las empresas – 20% -, la Administración Pública, los institutos de investigación y las Universidades –13.33%-; restando finalmente las fundaciones -10%-.

Si analizamos según el **tipo de convenio** firmado, podremos notar que en un 46,67% existe preeminencia de convenios específicos, continuando en su orden los anexos a convenios marco en un 30% y los convenios marco en un 23,33%.

Según su **objeto**, el 33,33% están orientados a la capacitación; el 20% a la transferencia de tecnología y asesoramiento, el 10%, al apoyo administrativo y otro 20% matiza en su contenido con más de una clasificación.

Siguiendo los parámetros de análisis, y considerando el **plazo de vigencia** de los convenios, podemos constatar que un 60% resultan de plazo determinado, siguiendo en un orden consecucional un 30% de renovación automática, y un 10% restante de plazo indeterminado.

Finalmente, en lo que respecta al **aporte de fondos**, un 83.33% de los convenios celebrados no requirieron aportes del INIDEP, habiéndose estipulado aportes de los co-firmantes en un 6.67% y del Instituto en un 10% del universo total.

En el **Anexo I** se detallan los convenios firmados entre el 01/08/2015 y el 31/12/2016.

### Convenios en trámite

Conforme surge de la nota del área auditada<sup>1</sup>, no existe expediente iniciado en el período referido cuyo objeto sea la suscripción de suscribir convenio que, al día de la fecha se encuentre pendiente de formalización.

De lo antes manifestado puede apreciarse que se ha implementado el circuito de manera exitosa, de modo que la tramitación de convenios resulta inmediata, con eficacia y rapidez.

<sup>1</sup> NO-2017-17616003-APN-DAJ#INIDEP



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## **VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTE INFORME**

**Observación N°1:** No existe un procedimiento escrito con el objeto de canalizar los gastos o erogaciones que se efectúen mediante la Fundación ArgenInta.

**Recomendación N° 1:** Se recomienda definir un procedimiento que establezca de qué forma cada unidad requirente debe canalizar el gasto a realizarse a través de la Fundación ArgenInta. Dado que esta vía debería utilizarse solo en casos particulares y excepcionales, resulta de vital importancia la **justificación fundada** tanto del procedimiento como del proveedor elegido y de la necesidad real del gasto; además de efectuar la consulta **previa** de disponibilidad presupuestaria. Todo esto en aras de velar por los principios de Razonabilidad, Eficiencia para cumplir con el interés público, Libre Concurrencia de interesados, Transparencia en los procedimientos, Igualdad de Tratamiento, Publicidad y Difusión.

**Observación N° 2:** Del análisis del convenio específico firmado con el Club de Motonáutica de Mar del Plata, surge que se trataría de una prestación de servicios con la consecuente obligación por parte del INIDEP de un pago en dinero. Situación que se asemeja a una contratación y sobre la que se estarían vulnerando los principios de transparencia, competencia e igualdad en el proceso.

**Recomendación N° 2:** Canalizar el servicio incluido en el convenio a través de una contratación conforme Decretos 1023/2001 y 1030/2016 y Disposición ONC 62/2016.

**Observación N° 3:** De los análisis realizados, tanto del subcontrato celebrado entre INIDEP y la Fundação de Desenvolvimento da Pesquisa, como del convenio firmado con el CLUB DE MOTONAUTICA DE MAR DEL PLATA, surge que se estaría incumpliendo con lo previamente convenido (cláusula 5.a "Informes Financieros de subcontrato con FUNDEP y cláusula 3 del convenio con el CLUB de MOTONAUTICA).

**Recomendación N° 3:** a) Que los responsables de efectuar los informes requeridos por FUNDEP –a saber SAF y los científicos involucrados- ejecuten a la brevedad posible las acciones necesarias a los fines de regularizar la situación y evitar cualquier posible reclamo. b) Que se regularice a la brevedad el pago al Club o, en su defecto, se proceda a formalizar una adenda al convenio firmado. c) Implementar acciones preventivas de control o supervisión, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma el Instituto en cada convenio para evitar consecuencias jurídicas.

**Observación N° 4:** No se ha suscripto con la Fundación ArgenInta una carta acuerdo específica respecto al contrato firmado entre INIDEP y FUNDEP, canalizándolo todo por la Carta Acuerdo 5/2002.

**Recomendación N° 4:** A los fines de facilitar el control y verificación de los fondos tanto recibidos como aplicados y poder mantener una contabilidad ordenada, se recomienda la suscripción de cartas acuerdo específicas por cada uno de los proyectos en los cuales se



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



nombra a la Fundación como Unidad de Vinculación Tecnológica. Canalizar todo bajo una misma Carta Acuerdo trae aparejado el riesgo de utilizar fondos de un proyecto para otro, con la consecuente responsabilidad que le pueda caber a los funcionarios responsables.

**Observación N° 5:** A pesar de haber suscripto con la Fundación ArgenInta las Cartas Acuerdo 1 y 2 de 2015, dicha Fundación no procedió a la apertura de cuentas separadas, canalizando todos los movimientos en la cuenta destinada a la Carta Acuerdo 5/2002.

**Recomendación N° 5:** Exigir a la Fundación ArgenInta la apertura de cuentas separadas por cada Carta Acuerdo firmada, de manera de mantener un control más exhaustivo sobre las operaciones realizadas en cada convenio.

**Observación N° 6:** Existen convenios marco de renovación automática que no presentan actividad en el transcurso del período auditado.

**Recomendación N° 6:** Se recomienda que la Dirección Nacional de Investigaciones efectúe un relevamiento de dichos convenios y se pronuncie respecto del criterio a adoptar para aquellos que se encuentren inactivos, como así también de los proyectos que no han culminado en la celebración de convenio alguno.

## VII. OPINION DEL AUDITADO

Con fecha 17/11/2017 se remitió mediante NO-2017-28767735-APN-UAI#INIDEP informe preliminar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección Nacional de Investigación. Recibiéndose únicamente respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante NO-2017-30417700-APN-DAJ#INIDEP, con las siguientes aclaraciones:

1.- Las recomendaciones, en general, involucran acciones de la Dirección de Administración (vg.: registro de la contabilidad de las operaciones a través de la Fundación) o decisiones de la Dirección del INIDEP cuyo estado de situación desconocemos.

2.- Esta Dirección no tiene a su cargo el seguimiento de la ejecución de los convenios

3.- Es importante destacar que se ha reiterado en varias ocasiones la necesidad de realizar convenios de ejecución por vía ArgenInta, de aquellas sumas de dinero destinadas al INIDEP y que tienen afectación específica, a fin de garantizar la transparencia del uso y manejo de fondos públicos, extremo que no depende de la decisión de esta área".



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## **VIII. CONCLUSION**

En esta revisión de las actividades relacionadas con los convenios que celebra el Instituto, las cuales se concentran en su faz administrativa en la Dirección de Asuntos Jurídicos, se han observado cambios en los procedimientos que fueran oportunamente recomendados por esta UAI, orientados a tener un mejor control de todo el trámite que culmina con la firma de un convenio y también en tener un archivo ordenado.

Si bien aún resta definir la política a seguir con respecto a los convenios de renovación automática que se encuentran sin actividad, podemos decir que se avanza en esa dirección. En cuanto al resto de las observaciones pendientes, se pudo determinar la regularización de las mismas.

Respecto al control administrativo de los convenios con la Fundación ArgenInta, los cuales involucran fondos, surgieron algunas observaciones. Siendo la de mayor relevancia la falta de un procedimiento definido, el cual deberá establecerse a los fines de mejorar el control interno del proceso y resguardar los principios de razonabilidad, eficiencia y transparencia.

Se realizaron además recomendaciones respecto al objeto del convenio firmado con el Club de Motonáutica de Mar del Plata (el cual se asemejaría a una contratación directa) y a la necesidad de regularizar el cumplimiento formal de todas las cláusulas contenidas en el contrato con FUNDEP y en el convenio con Motonáutica.

Asimismo se sugiere, para evitar en el futuro casos como los anteriores, establecer un sistema de control o supervisión, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma el Instituto en cada convenio para evitar consecuencias jurídicas.

Mar del Plata, 1 de diciembre de 2017.

CR. Ma. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INADI





*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



# ANEXOS

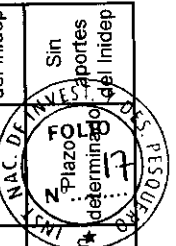


~~\_\_\_\_\_~~

## ANEXO I

## CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL 01/08/2015 Y EL 31/12/2016

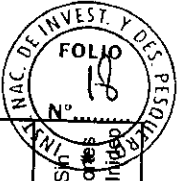
Orden	Fecha	Expte	Resolución	Signatarios	Objeto	Aporte de fondos	Alcance de actuación	Alcance	Clase	Tipo de convenio	Objeto	Plazo	Aportes
1	12/08/2015	S05.0051741/2015	176/2015	MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Comodato	No	Público	Nacional	Administración Pública / Organismos del Estado	Convenio específico	Varios	Sin plazo	Sin aportes del Inidep
2	24/08/2015	s05.0042135/2015	175/2015	ASOCIACION JOVENES PESKADORES DE LA COSTA DE MAR CHIQUITA	Colaboración interinstitucional	No	Público	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio marco	Capacitación	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
3	24/08/2015			ARGENTINA	Ejecución del convenio específico suscripto entre el INIDEP y las empresas WANCHESE SRL y GLACIAR PESQUERA SA de fecha 30/03/2015, por el cual se establece que el INIDEP percibirá por parte de las empresas la suma de \$ 946'137	No	Público	Nacional	Fundación	Convenio específico	Apoyo administrativo	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
4	03/09/2015	s05.0040322/2015	205/2015	LABORATORIO BIOQUIMICO MAR DEL PLATA S.A. FARES TAIE	Colaboración interinstitucional	No	Público	Nacional	Empresa	Convenio marco	Investigación	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
5	30/09/2015	S05.0055248/2015		ESCUELA NACIONAL DE PESCA	Capacitación	SI	Público	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Anexo a Convenio Marco	Capacitación	Sin plazo	Con aporte de fondos, bienes o servicios del INIDEP
6	16/10/2015	s05.0000358/2012		COLEGIO ATLANTICO DEL SUR	Practica educativa no rentada Martina Esponda, Stefania Aylen Santiago	No	Privado	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio específico	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
7	15/10/2015			FACULTAD CIENCIAS EXACTAS	Anexo X	No	Público	Nacional	Universidad	Anexo a Convenio Marco	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
8	15/10/2015			FACULTAD CIENCIAS EXACTAS	Anexo XI	No	Público	Nacional	Universidad	Anexo a Convenio Marco	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
9	19/10/2015			INSTITUTO SAN ALBERTO	Practica educativa no rentada Lucia Bianca Ongaro Ramos	No	Privado	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio específico	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep



## ANEXO I

## CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL 01/08/2015 Y EL 31/12/2016

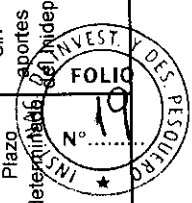
Orden	Fecha	Expte	Resolución	Signatarios	Objeto	Aporte de fondos	Ámbito de actuación	Alcance	Clase	Tipo de convenio	Objeto	Plazo	Aportes
10	23/10/2015	s05:0048343/2015	292/2015	EMPRESA H2O CONTROL SRL	Aplicación de tecnologías	No	Privado	Nacional	Empresa	Convenio específico	Investigación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
11	23/11/2015	s05:0039138/2015	303/2015	EMPRESA NUCLEO ALIMENTOS MDQ SRL	Investigación	No	Privado	Nacional	Empresa	Convenio específico	Investigación	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
12	01/12/2015	S05:0059862/2015	105/2016	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	Colaboración interinstitucional	No	Privado	Nacional	Universidad	Convenio marco	Transferencia de tecnología y asesoramiento	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
13	09/12/2015	s05:0022761/2015	316/2015	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	Uso del motovelero Houssay	No	Público	Nacional	Administración Pública / Organismos del Estado	Anexo a Convenio Marco	Investigación	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
14	09/12/2015	s05:0070380/2015	25/2016	ESCUELA DE HOTELERIA Y GASTRONOMIA - SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES	Convenio marco y anexo	No	Privado	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio marco	Varios	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
15	18/03/2016	S05:0005827/2015		CLUB DE MOTONAUTICA DE MAR DEL PLATA	Convenio marco y acuerdo específicos (servicio de amarradero para dos embarcaciones del INIDEP)	SI	Privado	Nacional	Empresa	Convenio marco	Varios	Renovación automática	Con aporte de fondos, bienes o servicios del INIDEP
16	30/03/2016	INI:0000481/2012	39/2017	PROVINCIA DE CHUBUT - SECRETARIA DE PESCA	Autorización de uso de instalaciones CENPAT	No	Público	Nacional	Administración Pública / Organismos del Estado	Anexo a Convenio Marco	Varios	Renovación automática	Sin aportes del INIDEP
17	08/04/2016			COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE)	Especificar el tipo, calidad, cantidad, formato y periodicidad de los productos satelitales a transferir desde el Subprograma de Sensoramiento Remoto perteneciente al INIDEP, a la CONAE	No	Público	Nacional	Instituto de Investigación	Anexo a Convenio Marco	Transferencia de tecnología y asesoramiento	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
18	11/05/2016	s05:0544753/2013		INSTITUTO SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	Practica educativa no rentada Maria Angeles Antonioli	No	Privado	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio específico	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep



ANEXO I

CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL 01/08/2015 Y EL 31/12/2016

Orden	Fecha	Expte	Resolución	Signatarios	Objeto	Aporte de fondos	Ámbito de actuación	Alcance	Clase	Tipo de convenio	Objeto	Plazo	Aportes
19	11/05/2016	s05:00556821/2013		COLEGIO ATLANTICO DEL SUR	Practica educativa no rentada Cordero Allen	No	Privado	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio específico	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
20	11/05/2016	s05:0055119/2015	14/2016	INSTITUTO ARZOBISPO JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO	Practica educativa no rentada Carla Valentina Kluka	No	Privado	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Convenio específico	Capacitación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
21	24/05/2016	s05:0078918/2015	109/2016	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	Colaboración interinstitucional	No	Privado	Nacional	Universidad	Convenio marco	Transferencia de tecnología y asesoramiento	Renovación automática	Sin aportes del Inidep
22	01/06/2016	s05:0055248/2015	131/2016	ESCUELA NACIONAL DE PESCA	Capacitación	SI	Público	Nacional	Instituto de Enseñanza no Universitaria	Anexo a Convenio Marco	Capacitación	Sin plazo	Con aporte de fondos, bienes o servicios del INIDEP
23	29/06/2016	s05:0076021/2014	147/2016	WANCHESE ARGENTINA SRL - GLACIAR PESQUERA SA	Inidep recibe por los trabajos realizados \$ 824,816	SI	Privado	Nacional	Empresa	Convenio específico	Transferencia de tecnología y asesoramiento	Plazo determinado	Con aporte de fondos, bienes o servicios al INIDEP
24	05/07/2016	s05:0076133/2014	162/2016	EMPRESAS ESTREMAR SA - PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA SA - SAN ARAWA SA	Inidep recibe por los trabajos realizados \$ 752038,82	SI	Privado	Nacional	Empresa	Convenio específico	Transferencia de tecnología y asesoramiento	Plazo determinado	Con aporte de fondos, bienes o servicios al INIDEP
25	29/07/2016			ARGENTINA	Convenio específico VIEIRA. Definir las obligaciones a asumir por Fundación e Inidep a los efectos de dar cumplimiento al acuerdo específico firmado por INIDEP, WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A.	SI	Público	Nacional	Fundación	Convenio específico	Apoyo administrativo	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep



## ANEXO I

## CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL 01/08/2015 Y EL 31/12/2016

Orden	Fecha	Expte	Resolución	Signatarios	Objeto	Aporte de fondos	Alcance de actuación	Clase	Tipo de convenio	Objeto	Plazo	Aportes
26	23/08/2016	s05:0059734/2015	184/2016	CONICET - CENPAT	Cesión de tierras en Puerto Madryn	No	Público	Instituto de Investigación	Convenio específico	Varios	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
27	23/08/2016	s05:0059733/2015	183/2016	CONICET - CADIC	Cesión de tierras en Usuhata	No	Público	Instituto de Investigación	Convenio específico	Varios	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
28	25/08/2016	S05: 0076133/2014		ARGENTINA	Definir las obligaciones a asumir por Fundación e Inidep a los efectos de dar cumplimiento al acuerdo específico firmado por INIDEP, ESTREMAR S.A., PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A., Y SAN ARAWA S.A.	SI	Público	Fundación	Anexo a Convenio Marco	Apoyo administrativo	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
29	07/09/2016	S05: 0038495/2016	257/2016	National Institute of Fisheries Science of Korea (NIFS)***	Que ambos institutos se brinden colaboración en materia de investigación en acuicultura	No	Público	Instituto de Investigación	Convenio marco	Investigación	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep
30	18/11/2016			SECRETARIA DE ESTADO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ***	Que el Inidep asesore a la Provincia en la realización de una Campaña de investigación de centolla al sur del paralelo 47°S	No	Público	Administración Pública / Organismos del Estado	Anexo a Convenio Marco	Transferencia de tecnología y asesoramiento	Plazo determinado	Sin aportes del Inidep

\*\*\* Este convenio llego a la DAJ firmado sin previo paso por la misma, lo que imposibilitó que se diera el trámite habitual del circuito de convenios



**ANEXO I**

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS CONVENIOS**

	2015	2016	TOTAL	
<b>Cod</b>	<b>convenios firmados</b>	14	16	30

<b>Ambito de Actuación</b>			
1	Público	17	56,7%
2	Privado	13	43,3%
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

<b>Alcance</b>			
1	Nacional	29	96,7%
2	Internacional	1	3,3%
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

<b>Clase</b>			
1	Administración Pública	4	13,3%
2	Universidad	4	13,3%
3	Instituto de Investigación	4	13,3%
4	Institución de Enseñanza No Universitaria	9	30,0%
5	Fundación	3	10,0%
6	Asociación Civil		
7	Empresa	6	20,0%
8	Institución Cultural		
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

<b>TIPO DE CONVENIO</b>			
1	Convenio marco	7	23,3%
2	Anexo a Convenio Marco	9	30,0%
3	Convenio específico	14	46,7%
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

<b>OBJETO</b>			
Tipo	Objeto	Cant	%
1	Investigación	5	16,7%
2	Capacitación	10	33,3%
3	Transf. de tecnología y asesoram	6	20,0%
4	Apoyo administrativo	3	10,0%
5	Varios	6	20,0%
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

<b>PLAZO</b>			
1	Sin plazo	3	10,0%
2	Plazo determinado	18	60,0%
3	Renovación automática	9	30,0%
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

<b>APORTE DE FONDOS</b>			
1	Con aporte de fondos al INIDEP	2	6,7%
2	Sin aporte de fondos del INIDIEP	3	10,0%
3	Con aporte de fondos del INIDEP	25	83,3%
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100,0%</b>

